



EXP. PS-SU-1137-2024

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Visto el expediente de contratación, de referencia, para el CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO RESPETUOSO CON EL MEDIOAMBIENTE, DE CAMAS HOSPITALARIAS Y DIVERSO EQUIPAMIENTO DE HABITACIÓN PARA LA ATENCION DE PACIENTES DEL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Considerando que concurre la necesidad inaplazable de celebrar este contrato.

Considerando que se ha aportado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para esta contratación mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, informado por el Servicio Jurídico, el 6 de junio de 2024.

Considerando que se ha aportado el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

Considerando que se aporta documento de Reserva de Crédito con cargo a las P.P. 62503, 63501 y 63503 del Presupuesto para inversiones del Consorcio HGUV para los ejercicios 2024 y 2025.

Se carece de Servicio de Fiscalización desde la fecha 27/09/2018.

Visto el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo que dispone con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos refundidos del Consorcio HGUV, publicados como anexo I de la Resolución de 14 de julio de 2017 (DOGV 8090 de 24 de julio de 2017) y en el acuerdo del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo por el que se delegan atribuciones en materia de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio HGUV de fecha de fecha 10 de mayo de 2022, apartado 5.4, DOGV 9354, de 3 de junio de 2022. Asimismo, el CHGUV tiene encomendada la gestión del actual Departamento de Salud Valencia-Hospital General de la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública, en virtud del Convenio de colaboración entre ambas AA.PP. suscrito el 26 de diciembre de 2006 y publicado en el DOCV 5454, de 20 de febrero de 2007.

## RESUELVEN

1. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación.
2. Aprobar gasto al que corresponde el presupuesto, a cargo de la P.P. 62503, 63501 y 63503 del Presupuesto del Consorcio HGUV para el ejercicio 2024 y siguiente que asciende a 2.377.450,28€ IVA incluido.
3. Disponer el Procedimiento abierto de regulación armonizada, con tramitación ordinaria y varios criterios subjetivos y objetivos como forma de adjudicación.
4. Proceder a publicar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

VºBº: Subdirección Económica, de Contratación y Logística.

Valencia, a la fecha de la firma electrónica.

Firmado:

LA DIRECCIÓN GERENCIA  
LA DIRECCIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

